ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META

COMPONENTE: B VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO

Con el fin de optimizar el tiempo y el alcance del proyecto, se hace necesario realizar un proceso de contratación de banco de maquinaria amarilla a todo costo y compra de materiales pétreos con el fin de conformar 18.428 Km de vía y mejorar las condiciones, que permitan una adecuada comercialización de productos agropecuarios y el desplazamiento de la comunidad hacia la zona urbana del municipio.

Además que se proyecta la necesidad de obtener un flujo constante de materiales pétreos para el mantenimiento constante de vías rurales, de manera que no sea necesario comprar el mismo, sino solo alquilar el banco de maquinaria, por lo cual se incluye un ítem de consultoría con el fin de obtener las LICENCIAS MINERAS para estos permisos de extracción de material de rio.

CAPITULO 2: ALQUILER A TODO COSTO DE BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GRANADA.

ITEM: **2.1**	
DESCRIPCIÓN: **PRESTAR SERVICIOS DE VIBROCOMPACTADOR 10 TONELADAS 153 HP (INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE)**	
UNIDAD DE MEDIDA	**HR**
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: La actividad comprende el alquiler, a todo costo, de un vibrocompactador con capacidad mínima de 10 toneladas, destinado a la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario y periódico de las vías rurales del municipio de Granada, Meta. El equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: ✓ Capacidad mínima: 10 toneladas.	

- ✓ Motor: diésel turbocargado.
- ✓ Sistema de compactación con doble amplitud y doble frecuencia de operación (alta y baja).
- ✓ Tablero de instrumentos con indicadores de funcionamiento y alertas de fallas.
- ✓ Cabina original de fábrica con aire acondicionado, cuando aplique según el diseño del fabricante.
- ✓ Cumplimiento de las normas de seguridad ROPS y FOPS, cuando sean aplicables al tipo y configuración del equipo.
- ✓ Sistema de posicionamiento global (GPS).
- ✓ Condiciones técnico-mecánicas y operativas óptimas, con documentación y permisos vigentes para su funcionamiento.

La contratación será a todo costo, por lo cual el contratista deberá asumir los gastos de operador, combustible, transporte, mantenimiento, seguros y demás conceptos necesarios para garantizar la disponibilidad y correcta operación de la maquinaria durante la ejecución del servicio.

MATERIALES:

- ✓ NO APLICAN MATERIALES

EQUIPO:

- ✓ VIBROCOMPACTADOR 10 TONELADAS 153 HP (INCLUYE COMBUSTIBLE)

PERSONAL:

- ✓ OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR

UNIDAD DE MEDIDA:

La unidad de medida corresponde a la HR operada y recibido a satisfacción por parte del CONTRATANTE.

FORMA DE PAGO:

El municipio de Granada - Meta pagará al proveedor mediante pagos parciales de acuerdo a las horas laboradas, en concordancia con la ***UNIDAD DE MEDIDA*** pagados con la presentación de la factura respectiva, previamente ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión de la secretaría de Infraestructura y presentación de certificación del supervisor en tal sentido.

ITEM: **2.2**	
DESCRIPCIÓN: **PRESTAR SERVICIOS DE MOTONIVELADORA 140 HP ANCHO CUCHILLA 3,66 M 11 TONELADAS (INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE)**	
UNIDAD DE MEDIDA	**HR**

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

La actividad comprende el alquiler, a todo costo, de una motoniveladora destinada a la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario y periódico de las vías rurales del municipio de Granada, Meta. El equipo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

- ✓ Potencia neta del motor entre 125 y 156 HP.
- ✓ Motor diésel turbocargado.
- ✓ Sistema de tracción en tándem trasero o equivalente, con configuración adecuada para trabajos de nivelación y conformación de vías.
- ✓ Equipo articulado, con capacidad de giro de la hoja vertedera de 180° hacia ambos lados.
- ✓ Capacidad para realizar trabajos de conformación de taludes.
- ✓ Hoja vertedera de 12 pies de longitud.
- ✓ Cabina original de fábrica con aire acondicionado.
- ✓ Tablero de instrumentos con indicadores de funcionamiento y alertas de fallas.
- ✓ Cumplimiento de las normas de seguridad ROPS y FOPS, cuando sean aplicables al tipo y configuración del equipo.
- ✓ Sistema de posicionamiento global (GPS).
- ✓ Óptimas condiciones técnico-mecánicas y operativas, con documentación vigente y necesaria para su funcionamiento.

La contratación será a todo costo, por lo cual el contratista deberá asumir los gastos de operador, combustible, transporte, mantenimiento, seguros y demás conceptos necesarios para garantizar la disponibilidad y correcta operación de la maquinaria durante la ejecución del servicio.

MATERIALES:

- ✓ NO APLICAN MATERIALES

EQUIPO:

- ✓ MOTONIVELADORA 140 HP ANCHO CUCHILLA 3,66 M 11 TONELADAS (INCLUYE COMBUSTIBLE)

PERSONAL:

- ✓ OPERADOR DE MOTONIVELADORA

UNIDAD DE MEDIDA:

La unidad de medida corresponde a la HR operada y recibido a satisfacción por parte del CONTRATANTE.

FORMA DE PAGO:

El municipio de Granada - Meta pagará al proveedor mediante pagos parciales de acuerdo a las horas laboradas, en concordancia con la ***UNIDAD DE MEDIDA*** pagados con la presentación de la factura respectiva, previamente ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión de la secretaría de Infraestructura y presentación de certificación del supervisor en tal sentido.

ITEM: **2.3**	
DESCRIPCIÓN: **PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR DE RIO (INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE)**	
UNIDAD DE MEDIDA	**VIAJE**

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Este trabajo consiste en el transporte de material de rio desde el punto de extracción hasta el punto donde se estén realizando los mejoramientos viales a una distancia inferior a 30 KM.

MATERIALES:

- ✓ NO APLICAN MATERIALES

EQUIPO:

- ✓ VOLQUETA CAPACIDAD 7 M3 (INCLUYE COMBUSTIBLE)

PERSONAL:

- ✓ OPERADOR DE VOLQUETA

UNIDAD DE MEDIDA:

La unidad de medida corresponde al VIAJE transportado y recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR en donde se requieran llevar a cabo los mejoramientos viales.

FORMA DE PAGO:

El municipio de Granada - Meta pagará al proveedor mediante pagos parciales de acuerdo a los ***VIAJES***, en concordancia con la ***UNIDAD DE MEDIDA*** pagados con la presentación de la factura respectiva, previamente ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión de la secretaría de Infraestructura y presentación de certificación del supervisor en tal sentido.

ITEM: **2.4**	
DESCRIPCIÓN: **PRESTAR SERVICIOS DE CARROTANQUE DE AGUA (1000 GALONES) (INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE)**	
UNIDAD DE MEDIDA	**VIAJE**

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

Esta actividad comprende el Alquiler de la maquinaria denominada CARROTANQUE DE AGUA (1000 GALONES) para el mantenimiento rutinario y periódico de las vías RURALES del municipio de Granada Meta.

MATERIALES:

- ✓ NO APLICAN MATERIALES

EQUIPO:

- ✓ CARROTANQUE DE AGUA (1000 GALONES) (INCLUYE COMBUSTIBLE)

PERSONAL:

- ✓ OPERADOR DE CARROTANQUE

UNIDAD DE MEDIDA:

La unidad de medida corresponde al VIAJE transportado y recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR en donde se requieran llevar a cabo los mejoramientos viales.

FORMA DE PAGO:

El municipio de Granada - Meta pagará al proveedor mediante pagos parciales de acuerdo a los ***VIAJES***, en concordancia con la ***UNIDAD DE MEDIDA*** pagados con la presentación de la factura respectiva, previamente ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión de la secretaría de Infraestructura y presentación de certificación del supervisor en tal sentido.

ITEM: **2.5**	
DESCRIPCIÓN: **PRESTAR SERVICIOS DE RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS POTENCIA 138HP BALDE DE 1.5M3. (INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE)**	
UNIDAD DE MEDIDA	**HR**

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

La actividad comprende el alquiler, a todo costo, de una excavadora hidráulica sobre orugas, con potencia neta mínima de 138 HP, destinada a la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario y periódico de las vías rurales del municipio de Granada, Meta. El equipo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

- ✓ Potencia neta del motor: mínimo 138 HP.
- ✓ Motor diésel turbocargado.
- ✓ Cilindrada acorde con las especificaciones técnicas del fabricante y la potencia requerida.
- ✓ Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de emisiones.
- ✓ Sistema hidráulico en óptimas condiciones de funcionamiento.
- ✓ Cabina original de fábrica con aire acondicionado.
- ✓ Mandos de operación y desplazamiento del equipo.
- ✓ Tablero de instrumentos con indicadores de funcionamiento y alertas de fallas.
- ✓ Cumplimiento de las normas de seguridad ROPS, cuando sean aplicables según el peso, diseño y configuración del equipo.
- ✓ Sistema de posicionamiento global (GPS).
- ✓ Condiciones técnico-mecánicas y operativas óptimas, con documentación vigente y necesaria para su funcionamiento.

La contratación será a todo costo, por lo cual el contratista deberá asumir los gastos de operador, combustible, transporte, mantenimiento, seguros y demás conceptos necesarios para garantizar la disponibilidad y correcta operación de la maquinaria durante la ejecución del servicio.

MATERIALES:

- ✓ NO APLICAN MATERIALES

EQUIPO:

- ✓ RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS POTENCIA 138HP BALDE DE 1.5M3. (INCLUYE COMBUSTIBLE)

PERSONAL:

- ✓ OPERADOR DE RETROEXCAVADORA ORUGADA

UNIDAD DE MEDIDA:

La unidad de medida corresponde a la HR operada y recibido a satisfacción por parte del CONTRATANTE.

FORMA DE PAGO:

El municipio de Granada - Meta pagará al proveedor mediante pagos parciales de acuerdo a las horas laboradas, en concordancia con la ***UNIDAD DE MEDIDA*** pagados con la presentación de la factura respectiva, previamente ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión de la secretaría de Infraestructura y presentación de certificación del supervisor en tal sentido.

YEFERSON AURELIO SAAVEDRA CAMACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA